

ños, seis de niñas y una de parvulos y Dirección sin curso ya existentes, creándose una de niños, tres de niñas y tres de parvulos.

#### Barcelona

Graduada de cuatro unidades (dos de niños y dos de niñas) en Olesa de Montserrat, del Ayuntamiento de Barcelona (capital), a base de la unitaria de niños y niñas que funcionaba en el Parque Municipal y se traslada y de las creaciones de una de niños y una de niñas

#### Córdoba

Una de parvulos en la Agrupación «San Carlos Borromeo», del Ayuntamiento de Fuenteovejuna, y traslado al nuevo edificio de dos unidades de niños en la calle Pozuelo y dos de niños en las microescuelas, quedando la Agrupación con cinco unidades

Una de parvulos en la Agrupación «Gabriela Mistral», del casco del Ayuntamiento de Fuenteovejuna, en el local que deja la unidad de niños que se traslada al nuevo, quedando la Agrupación con cuatro unidades (tres de niñas y una de parvulos)

Una unidad de parvulos por transformación de una de las de niñas de la Graduada «Manuel Camacho», del casco del Ayuntamiento de Fuenteovejuna.

#### Huesca

Una unidad de niños y una de niñas en la Agrupación Escolar «Pío XII», del casco del Ayuntamiento de Huesca (capital), que quedará con catorce unidades (cinco de niños, seis de niñas y tres de parvulos).

#### Murcia

Colegio nacional mixto con 22 unidades (10 de niños, 10 de niñas y dos de parvulos) y Dirección sin curso en la barriada de la Paz, polígono de las «Mil Quinientas», del casco del Ayuntamiento de Murcia (capital), a base del Grupo Escolar mixto de 16 unidades (ocho de niños y ocho de niñas), de la unitaria de niños número 1 y de niñas número 2 de Puente Tocinos y una unidad de niños y una de niñas de la Agrupación mixta «San José», creándose dos unidades de parvulos.

#### Navarra

Una de parvulos en la Agrupación comarcal de Leiza (Navarra), que quedará integrada con nueve unidades (tres de niños, cuatro de niñas y dos de parvulos) y Dirección sin curso.

#### Oviedo

Graduada de siete unidades (cinco de niñas y dos de parvulos) y Dirección con curso en Tuilla, del Ayuntamiento de Langreo, a base de la unitaria de niñas existente, que se traslada al nuevo edificio, y de las restantes que se crean.

Graduada de niños de cinco unidades en Tuilla, del Ayuntamiento de Langreo, y Dirección con curso a base de la unitaria existente, que se traslada, y las cuatro que se crean.

#### Sevilla

Graduada de seis unidades (dos de niños y cuatro de niñas) y Dirección con curso en el casco del Ayuntamiento de El Real de la Jara, a base de una de niños y tres de niñas, que se trasladan al nuevo local, y una de niños y una de niñas que se crean.

2.º Por las Inspecciones de Enseñanza Primaria y Comisiones Permanentes de Educación y Ciencia, se dará cumplimiento a los apartados primero y segundo de la Orden ministerial de 31 de marzo de 1948.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se señala el tema del trabajo monográfico a realizar por los Profesores de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

En desarrollo de lo dispuesto en la Resolución de 31 de marzo de 1966, y de acuerdo con la Delegación Nacional de Juventudes,

Esta Dirección General ha resuelto que el tema del trabajo monográfico a desarrollar por los Profesores de Formación del Espíritu Nacional y Educación Física de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial que aspiren a los beneficios que se expresan en dicha Resolución verse sobre:

«Evolución de la promoción social y educativa de la juventud de la zona en que está enclavado el Centro y referencia a las realizaciones y desarrollo económico-social conseguido durante el período 1939-1966.»

«Evolución del desarrollo de actividades deportivas en la zona en que está enclavado el Centro, analizando los factores que la han determinado durante el período 1939-1966.»

Los Profesores elegirán uno de estos dos temas, comunicando a la Dirección General de Enseñanza Profesional el que al efecto hayan escogido.

La presentación del trabajo monográfico se realizará antes del día 15 de noviembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se señala el tema del trabajo monográfico a realizar por los Profesores de Formación Religiosa de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

En desarrollo de lo dispuesto en la Resolución de 31 de marzo de 1966, y de acuerdo con la Comisión Episcopal de Enseñanza,

Esta Dirección General ha resuelto que el tema del trabajo monográfico a desarrollar por los Profesores de Formación Religiosa de Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, que aspiren a los beneficios que se expresan en dicha Resolución, verse sobre:

«La contribución al estudio psicológico-religioso de los alumnos de la respectiva Escuela.»

La presentación del trabajo monográfico se realizará antes del día 15 de noviembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1966.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Secretario general de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

*RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica «Juan de la Cierva» por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de las naves de electroquímica-corrosión y soldadura para el Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas.*

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», en sesión de 23 de septiembre del corriente año, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de la subasta, acordó la adjudicación definitiva de las obras de construcción de las naves de electroquímica-corrosión y soldadura del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas a la Casa «Sala Amat, S. A.», en la cantidad de 10.822.033,90 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario de la Comisión Permanente.—5.642.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 16 de julio de 1966 por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Trabajo», en su categoría de Plata, con ramas de roble, a don José María Saro Posada.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado por el Ministerio de Trabajo sobre concesión de la Medalla del Trabajo a don José María Saro Posada; y

Resultando que don José María Saro Posada comenzó a prestar sus servicios en la carrera diplomática en 1930, como Secretario de tercera clase en el Consulado General en Estambul, a partir de cuyo momento no ha dejado de ejercer las funciones propias de los numerosos y variados cargos y misiones que le fueron confiados, hasta llegar al actual de Cónsul de España en Zurich, con lo que cuenta treinta y seis años